



# NOTA DE PRENSA

---

## **Manifiesto intercolegial sobre el recorte de horas asistenciales pactado por el ICASS y las principales patronales de los centros residenciales de ancianos**

---

Los colegios infrascritos queremos exponer nuestro malestar en relación con el acuerdo firmado por el Institut Català d'Assistència i Serveis Socials (ICASS) y las principales patronales del sector de centros residenciales de ancianos, y en este sentido manifestamos que:

1. Queremos expresar e informar a la ciudadanía que, en ningún caso, ninguno de los colegios infrascritos ha sido consultado ni informado, por parte del ICASS, de la intención, redacción, firma y aplicación de este pacto hasta que no ha sido firmado.
2. Valoramos negativamente los acuerdos a los que se ha llegado con este pacto, dado que entendemos que favorecerán el incremento de la dependencia de los usuarios de centros residenciales y la disminución en su atención y calidad de vida.
3. En caso de que finalmente se apliquen estas modificaciones, nos encontraremos ante la existencia de dos modelos diferenciados de atención: el de los centros propios del ICASS, donde no se aplicarán estas medidas, y el de los centros concertados y colaboradores, donde sí que se podrán aplicar y en los cuales los usuarios verán afectada la atención que reciben.
4. Entendemos perfectamente la situación económica que vive este sector, pero no compartimos una política que perjudicará, sin ninguna duda, la calidad de los tratamientos y los programas de promoción de la autonomía personal que reciben sus usuarios.
5. Actualmente este pacto no se puede aplicar hasta que no se modifique la cartera de servicios. Este hecho se puede realizar de dos formas: mediante una orden del Govern o bien por un decreto ley que debe ser debatido en el Parlament de Catalunya. En este sentido, solicitamos al Departament de Benestar Social i Família y a la dirección del ICASS que esta modificación, en caso que siga adelante, lo haga en base a un decreto ley y sea debatida en el seno del Parlament, dado que entendemos que deben ser los representantes de los ciudadanos los que valoren si este pacto con la patronal es bueno o no para la ciudadanía.

Por todos estos motivos, y como bien saben el Departament de Benestar Social i Família y la dirección del ICASS, los colegios infrascritos siempre -y reiteramos, siempre- hemos tendido, tendemos y tenderemos nuestra mano para debatir todas aquellas cuestiones relacionadas con la atención de las personas y en pro de la búsqueda de un modelo de atención sostenible, de calidad y que promueva realmente su autonomía.

Colegios firmantes:

- Col·legi Oficial de Psicòlegs de Catalunya (COPC)
- Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya (TSCAT)
- Col·legi de Fisioterapeutes de Catalunya (CFC)
- Col·legi d'Educadores i Educadors Socials de Catalunya (CEESC)
- Col·legi de Terapeutes Ocupacionals de Catalunya (COTOC)

Barcelona, 26 de noviembre de 2013